



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Almería

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DEL SEGUNDO RECINTO DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA ”.

EXPTE: CONTR 2022 1038961

ÍNDICE

ANTECEDENTES

OFERTAS PRESENTADAS

ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 1/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. ANTECEDENTES

Con fecha 2 de mayo de 2023, por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se aprobó expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio: “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA ” EXPEDIENTE: CONTR 2022 1038961

Con fecha 3 de mayo de 2023 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación del contrato anteriormente mencionado por el procedimiento abierto ordinario y varios criterios de adjudicación.

Con fecha 15 de mayo de 2023, por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Asesora en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

TITULARES:

- Carmen Gema Embí Nájjar. Directora del C.M. de la Alcazaba.
- Fernando Martínez Hermoso. Arquitecto de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.
- María Luisa García Ortega. Conservadora-Restauradora de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial.

SUPLENTES:

- Ana Pérez Carpena. Arqueóloga de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.
- Miguel Angel Fernández López. Arqueólogo de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.
- Jose Luis Galera Moreno. Arquitecto de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

El contrato cuenta con un presupuesto base de licitación de **CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** I.V.A incluido (**5.517,60 €**) y un plazo de ejecución previsto de **2 meses**.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 18 de mayo de 2023.

OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan los candidatos que han presentado oferta para participar en la licitación y que han sido admitidas:

- ANTONIO JESÚS CALLE MONTES
- MARIA DOLORES MUÑOZ MARÍN

ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) los criterios de valoración considerados por la Comisión Técnica son los siguientes:

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 2/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. PROPUESTA TÉCNICA: puntuación máxima 24 puntos:

1.1 Conocimiento del Proyecto y organización de la ejecución de obra. De 0 a 12 puntos.

Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 6 puntos.

Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos, etc. Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 6 puntos.

1.2 Dirección Técnica. De 0 a 12 puntos.

Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 6 puntos.

Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. Se valorará este apartado con una puntuación de 0 a 6 puntos.

Notas:

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 12 Puntos

No podrá incluirse ningún importe o dato que pueda conllevar el conocimiento de la oferta económica del licitador. No podrá incluirse ningún dato o importe que pueda conllevar el conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del sobre 2 en la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor del sobre 1. Su incumplimiento conllevará la exclusión.

VALORACIÓN DE OFERTAS

A continuación se recoge la valoración de las ofertas presentadas.

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 3/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LICITADOR Nº1	ANTONIO JESÚS CALLE MONTES	Calificación
1. PROPUESTA TÉCNICA		(máx.24 puntos)
1.1 Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra. De 0 a 12 puntos.		4 puntos
Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. De 0 a 6 puntos		2 puntos
Comentario: El licitador presenta un estudio escueto que demuestra poco conocimiento del bien y del Conjunto Monumental. No menciona nada sobre el estado de conservación del bien, ni aporta consideraciones relativas al entorno urbano, planeamiento, servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras.		
Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos etc. De 0 a 6 puntos		2 puntos
Comentario: Se limita a transcribir literalmente lo establecido en el Proyecto en cuanto a los principales objetivos que se persiguen en la obra. No aporta ningún estudio sobre la organización y ejecución de la obra, ni valora la idoneidad de la propuesta, ni menciona nada sobre el cumplimiento de requisitos técnicos.		
1.2 Dirección Técnica. De 0 a 12 puntos		4 puntos
Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obra y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. De 0 a 6 puntos.		2 puntos
Comentario: No aporta ningún estudio. Se limita a transcribir el Proyecto en cuanto a la descripción de las directrices básicas que regularán todas las labores a desarrollar, tal cual se describen en el mismo. Tan solo relaciona las actividades previas y algunos puntos que forman parte de la organización de los trabajos, sin desarrollar ninguno de ellos.		
Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la Obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. De 0 a 6 puntos.		2 puntos
Comentario: Aporta un cuadro simple con la previsión de tiempo de los trabajos sin justificar y sin incluir programación de visitas u otros datos. Plantea una o dos visitas semanales sin especificar quienes asistirán y no hace mención alguna acerca del acta de comprobación del replanteo e inicio de obras,		

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 4/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



aprobación del Plan de Seguridad y Salud, el Plan de Gestión de Residuos, las certificaciones mensuales de obra, el libro de incidencias o la liquidación, entre otras cuestiones que son fundamentales.

PUNTUACIÓN TOTAL. De 0 a 24 puntos

8 puntos (no supera el umbral)

LICITADOR Nº2	MARIA DOLORES MUÑOZ MARÍN	Calificación
1. PROPUESTA TÉCNICA		(máx.24 puntos)
1.1 Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra. De 0 a 12 puntos.		10 puntos
Grado de descripción y justificación de características constructivas generales, consideraciones relativas al entorno urbano, al bien objeto de la intervención, al planeamiento y a las servidumbres e hitos significativos que puedan tener relevancia en la ejecución de las obras. De 0 a 6 puntos		4 puntos
Comentario: En general transcribe lo establecido en el Proyecto aunque, al ser la redactora del mismo, demuestra que conoce el bien objeto de la propuesta, habiendo analizado previamente toda la documentación arqueológica e histórica que existe de los Baños y del Conjunto Monumental, referente a la contextualización histórica, identificación de los elementos constructivos que lo componen, así como de estado de conservación e intervenciones realizadas en el monumento. Desarrolla la situación del edificio y encuadre histórico; situación y entorno de los baños dentro del Conjunto Monumental; elementos estructurales y sistemas constructivos; y descripción del estado actual del edificio, aportando imágenes del estado de conservación actual y planos de situación. No obstante no presenta consideraciones relativas al entorno urbano, al planeamiento o servidumbres.		
Grado de definición de la organización de la ejecución de la obra, valorándose la idoneidad de la propuesta, memoria de adecuación a la ejecución de la obra, cumplimiento de requisitos técnicos etc. De 0 a 6 puntos		6 puntos
Comentario: En este apartado realiza una revisión del proyecto a ejecutar y una valoración de la idoneidad de la propuesta, analizando los principales objetivos que se persiguen para poder hacer visitables los baños, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y de seguridad y salud. Indica que en primer lugar se realizarán actividades arqueológicas, que estarán coordinadas con la dirección de obra, después se harán las actuaciones de conservación que consistirán principalmente en limpieza y consolidación, y después se llevarán a cabo las actuaciones concretas para la adecuación a la visita: colocación de pasarelas, barandillas, iluminación, cartelería... Indica que toda decisión relevante que deba ser tomada en obra, se realizará siempre tras un debate transversal entre todos los especialistas intervinientes y, en cualquier caso, contando con el visto bueno y opinión de los técnicos de la Delegación Territorial.		

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 5/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.2 Dirección Técnica. De 0 a 12 puntos	10 puntos
Grado de definición del planteamiento técnico global de los trabajos de la Dirección Técnica (Dirección de obras y Dirección de Ejecución, Coordinación de Seguridad y salud), aplicado a las diferentes áreas o espacios de la actuación. De 0 a 6 puntos.	4 puntos
<p>Comentario:</p> <p>Aunque en general transcribe lo establecido en el Proyecto, explica que los trabajos partirán de unas directrices básicas que regularán todas las labores a desarrollar, prevaleciendo ante todo la salvaguarda del monumento, siendo después los principales criterios de decisión ofrecer el menor impacto visual posible sobre el edificio, compatibilizar la visita con la seguridad, buscar decisiones que permitan la reversibilidad y la vigilancia arqueológica de los trabajos.</p> <p>Describe detalladamente las actuaciones técnicas a desarrollar, aportando imágenes de ciertos detalles relevantes. Destaca que, siguiendo las actuaciones propuestas en el Proyecto, hace una división de los trabajos en 9 fases, explicando las intervenciones y tratamientos a desarrollar en cada una: 1-Limpieza y retirada de escombros y restos de obras anteriores; 2-Trabajos de limpieza de los paramentos verticales y horizontales; 3-Colocación de piezas desprendidas, a modo preventivo para su conservación; 4-Sellado de fisuras en paramentos interiores, 5-Tratamiento de paramentos interiores con eflorescencias; 6-Estabilización de elemento en muralla Norte y retirada del puntal; 7-Recorridos peatonales y accesibilidad; 8-Iluminación y 9-Claraboyas.</p> <p>Aporta una serie de consideraciones generales que han de velar por la dirección técnica y relativas al entorno natural y al bien sobre el que se interviene.</p> <p>Incluye además, en este apartado, una propuesta de programación y costos mediante diagrama de Gantt, teniendo en cuenta las principales incompatibilidades y posibles interferencias que puedan afectar al ritmo de los trabajos.</p>	
Grado de definición del proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección de la obra, describiendo los trabajos y documentación a elaborar en función de los plazos totales y parciales de la obra, diagramas Gant por fases, calendarios, programación de visitas, etc. De 0 a 6 puntos.	6 puntos
<p>Comentario:</p> <p>En este apartado, en primer lugar, indica el equipo humano con el que contará la Dirección Facultativa para esta obra, que está formado por la arquitecta y un aparejador con una experiencia contrastada en conservación y, especialmente, en la Alcazaba de Almería.</p> <p>Previo al inicio de obra plantean una primera visita con los principales implicados para aclarar conceptos y coordinar las obras. Después, las visitas de obra serán semanales, a las que asistirán la DF, el constructor, el jefe de obra, el técnico arqueólogo, el encargado y el/los operarios responsables de los trabajos de consolidación, y se informará con antelación al arquitecto y el personal de la Delegación Territorial asignados para la supervisión del contrato. También, plantea realizar visitas de obras no programadas y excepcionales a demanda de la ejecución de los trabajos. Menciona el Acta de Inicio y Replanteo, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, el Plan de Gestión de Residuos, las certificaciones de obra, la documentación final de obra en la que incluirán la memoria descriptiva y justificativa de los trabajos y la liquidación. Propone en cuanto a difusión la posibilidad de colocar carteles informativos sobre la actuación.</p>	
PUNTUACIÓN TOTAL. De 0 a 24 puntos	20 puntos

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 6/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En Almería, a fecha de la firma electrónica

Carmen Gema Embí Nájjar

Fernando Martínez Hermoso

María Luisa García Ortega

ANEXO. TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADORES	1. PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJACIÓN TOTAL (0-24 ptos)	
	1.1. Conocimiento del proyecto y organización de la ejecución de la obra (0-12 ptos)	1.1.1. Descripción y justificación caract. constructivas, consideraciones relativas al bien, entorno, etc (0-6 ptos)	1.1.2. Definición de la organización de la ejecución de la obra (0-6 ptos)	1.2. Dirección Técnica (0-12 ptos)	1.2.1. Definición planteamiento técnico global (0-6 ptos)	1.2.2. Definición proceso metodológico (0-6 ptos)		
ANTONIO JESÚS CALLE MONTES	4	2	2	4	2	2	8	no supera umbral
MARIA DOLORES MUÑOZ MARÍN	10	4	6	10	4	6	20	

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 12 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN GEMA EMBI NAJAR	24/05/2023	PÁGINA 7/7
	MARIA LUISA GARCIA ORTEGA		
	FERNANDO MARTINEZ HERMOSO		
VERIFICACIÓN	BndJAHCRDAJTCQ4ZJ66Y95ZQER7Z6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	